



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

45º período de sesiones

7 a 16 de febrero de 2007

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos

Declaración presentada por la Comunidad Internacional Baha'i, Congregations of St. Joseph, Dominican Leadership Conference, Elizabeth Seton Federation, Familia Franciscana Internacional, Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, el Grial, Hermanas de Nuestra Señora de Namur, Hermanas Dominicas de Maryknoll, Human Lactation Center, International Presentation Association of the Sisters of the Presentation, Padres y Hermanos de Maryknoll, People's Decade of Human Rights Education, Sociedad de Médicos Misioneros Católicos, Soroptimist International, UNANIMA International y Comité de los Estados Unidos para el UNIFEM, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social.

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

* E/CN.5/2007/1.



Declaración

I. Introducción

1. Con motivo del 45º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, dedicado al tema “Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos”, las organizaciones no gubernamentales que se suman a la presente declaración desean hacer hincapié en la cuestión de la lucha contra la discriminación y la explotación de las mujeres y niñas migrantes.

II. Recomendaciones

2. Instamos a todos los Estados Miembros a:

- Ratificar y aplicar inmediatamente la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares;
- Reconocer el vínculo existente entre la migración, el comercio, la asistencia, el desarrollo y los derechos relacionados con el género y apoyar los ocho objetivos de desarrollo del Milenio;
- Crear un foro en que se debatan cuestiones relacionadas con la migración dentro de las Naciones Unidas. Un foro de estas características facilitaría el diálogo para examinar las políticas existentes y formular recomendaciones para elaborar nuevas políticas. La inclusión y participación de los migrantes, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado en ese diálogo, además de los Estados Miembros, permitirá forjar auténticas asociaciones de colaboración en el seno de las Naciones Unidas y formular políticas con mayor eficacia;
- Crear o transformar sus estructuras sociales, económicas y políticas para promover condiciones que propicien el desarrollo humano de todas las personas;
- Formular, aplicar y desarrollar una política de migración congruente con las normas internacionales de derechos humanos. Luchar contra la intolerancia, el racismo y la discriminación de forma que los migrantes tengan acceso en igualdad de condiciones al empleo, la educación, la atención de la salud y la protección jurídica y que sus derechos humanos sean respetados y protegidos;
- Luchar contra la corrupción y la delincuencia organizada. Este factor será indispensable para poner fin al flagelo de la trata y el tráfico ilícito de personas;
- Elaborar y utilizar material didáctico sobre derechos humanos, dirigido especialmente a los funcionarios gubernamentales y las autoridades de seguridad e inmigración.

3. Nosotros, la comunidad de organizaciones no gubernamentales, nos comprometemos a apoyar cualquiera de las medidas anteriormente citadas para poner fin a la discriminación y la explotación de las mujeres y niñas migrantes.

El rostro femenino de la migración

4. Actualmente, cerca de 192 millones de personas viven fuera de su país de origen, lo cual representa alrededor del 3% de la población mundial. Eso significa que una de cada 35 personas en el mundo es migrante¹. En algunos países, el porcentaje de mujeres migrantes llega al 80%. La migración también tiene un rostro joven, ya que aproximadamente un tercio de los migrantes procedentes de países en desarrollo tienen entre 12 y 24 años.

5. Las mujeres y los niños, en particular las niñas, se encuentran entre los migrantes más vulnerables. Las mujeres migrantes son vulnerables a la violencia por motivos de género en situaciones de conflicto, la discriminación y las restricciones culturales. No obstante, la migración de las mujeres puede aportar grandes beneficios a las familias y la sociedad en los países de origen y de acogida. Una buena política de inmigración debería empoderar a las mujeres de forma que se promuevan estos beneficios.

6. Los datos sobre migración femenina, especialmente los correspondientes a las mujeres indígenas, son por lo general insuficientes, por lo que instamos a que prosigan las investigaciones en esta esfera. Sabemos que la experiencia de las mujeres y las niñas migrantes difiere de forma positiva y negativa de la de los hombres.

7. Muchas mujeres emigran para escapar de la pobreza y la falta de un trabajo decente en sus países de origen. Si bien la globalización tiene efectos positivos, también acarrea consecuencias negativas considerables. Por ejemplo, para las mujeres y las niñas no cualificadas y que han recibido escasa instrucción se traduce en un aumento de la pobreza y la marginación. Se desplazan para sobrevivir. Las trabajadoras más cualificadas saben que pueden aspirar a un sueldo mejor, a mejores condiciones de trabajo y a una mayor seguridad laboral en países más prósperos. Entre los efectos perjudiciales de los acuerdos de libre comercio más recientes figura un aumento de la pobreza entre quienes menos pueden sobrellevarlo a nivel individual, nacional y regional, como se confirma en los informes de las Naciones Unidas elaborados al final del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza.

8. Otras se ven forzadas a abandonar el país en que nacieron debido a emergencias de salud o desastres naturales. Algunas emigran a países más ricos con la esperanza de encontrar tratamiento para una enfermedad o para la malnutrición. Otras dejan su lugar de origen porque se han quedado sin hogar y en situación de vulnerabilidad como consecuencia de algún desastre natural como un tsunami, un huracán o un terremoto. En otras ocasiones, con demasiada frecuencia, la guerra, las persecuciones políticas y la discriminación derivadas de diferencias políticas, culturales y religiosas las obliga a dejar el lugar en que nacieron. Por último, en algunos casos, en particular en lo que respecta a las mujeres, las torturas o la violencia sexual a manos de quienes más deberían protegerlas no les deja otra alternativa que huir de su país de origen o tránsito.

9. Para que una política de inmigración sea eficaz debe adoptar un enfoque basado en los derechos humanos, estar estrechamente vinculada a la política comercial y exterior y tener por objeto no sólo el beneficio del país de destino, sino también el desarrollo del país de origen.

¹ Organización Internacional para las Migraciones: <http://www.oim.int/jahia/lang/es/pid/3>.

10. Entre los aspectos positivos de la migración cabe señalar que puede ofrecer a las mujeres una vía para escapar de los conflictos, la violencia personal, la discriminación, las restricciones culturales y las funciones opresivas asignadas a su género y vivir con mayor autonomía. La migración puede ofrecer a las mujeres nuevas oportunidades laborales y económicas y mayor poder de decisión, así como una mejor educación y mayor acceso a los servicios de atención de la salud para ellas y para sus hijos. Las remesas constituyen una fuente de ingresos para familias empobrecidas en el país de origen de una mujer. Además, al suplir las carencias en lo que respecta a la mano de obra, la migración puede beneficiar a los países de destino. Los gobiernos de los países de destino se benefician de la presencia de estas mujeres trabajadoras, ya que pagan impuestos, contribuyen a los fondos de la seguridad social y ejercen una función de liderazgo en sus respectivas familias y comunidades.

11. Sin embargo, las mujeres y las niñas se ven expuestas a un riesgo personal mayor y pueden ser víctimas de coerción, robos y fraudes en el proceso migratorio. Por ejemplo, se calcula que el número de personas que son víctimas de la trata de personas en todo el mundo asciende a más de 3 millones, de los que un 80% son mujeres y niñas. En la actualidad, la trata de mujeres, niñas y niños es la tercera fuente principal de ingresos de la delincuencia organizada, después de las drogas y las armas². Además, la pérdida de los servicios de mujeres cualificadas va en detrimento del país de origen, en particular en los sectores de la salud y la educación. En el África subsahariana, por ejemplo, la pérdida de trabajadoras del sector de la salud y maestras cualificadas deja al país de origen sin personas experimentadas que puedan hacer frente a la pandemia del VIH/SIDA y educar a la próxima generación. Las niñas que se ven separadas de sus familias sufren consecuencias irreparables.

12. En los últimos años, las dificultades para atraer y retener a trabajadores del sector de la salud, especialmente en lo que respecta a la atención a largo plazo, han aumentado drásticamente. Los servicios de atención a largo plazo y los empleadores del sector de la salud de los países desarrollados atraen a un número cada vez mayor de trabajadores internacionales procedentes de países en desarrollo para atender las acuciantes necesidades del sector en materia de personal. En los países desarrollados, quienes se encargan de prestar servicios de atención más personal a las personas de edad de salud frágil son, cada vez más, las jóvenes migrantes. La integración de las enfermeras y auxiliares en los países de acogida puede plantear un grave problema y son muy frecuentes las denuncias de casos de discriminación. Las jóvenes que responden a un anuncio en que se solicita una *au pair* descubren una realidad muy diferente. Es preciso someter a un análisis más exhaustivo las posibles causas y las pautas actuales de la migración internacional de trabajadores a los países en desarrollo y abordar algunas cuestiones normativas fundamentales y las consecuencias positivas y negativas de la migración en los países desarrollados y en desarrollo.

13. Queremos hacer hincapié en la especial vulnerabilidad de las mujeres y las niñas migrantes y sus necesidades en materia de protección en todas las fases del proceso migratorio y reiterar la necesidad de adoptar un enfoque de la migración basado en los derechos humanos.

² “Women and International Migration, a Long Neglected Issue”, Ghanaian Chronicle, 19 de septiembre de 2006, Copyright 2006 All Africa, Inc. Africa News.